

Resolución de 26 de enero de 1995, de la Universidad de Girona, por la que se publica la homologación de la modificación del plan de estudios conducente al título oficial de Licenciado en Filología Catalana

ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

DE GIRONA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN FILOLOGIA CATALANA

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos clínicos		
1		Latín	Literatura Latina	8T+1A 3	1,5	1,5	Estudio de la literatura latina. Estudio de la lengua latina.	Filología Latina "
			Lengua Latina	6	1,5	4,5		
1		Lengua	Lengua	8T+4A 6	7,5 3	4,5 3	Formación básica en los aspectos descriptivos y normativos de la Lengua española o de la otra Lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma donde radique la Universidad, a elección del alumno. Cuando esta Lengua estuviera incluida como materia troncal en la Licenciatura en Filología en que el alumno esté matriculado, no estará obligado a cursarla de nuevo.	Filología Correspondiente
			Complementos a la Lengua	6	4,5	1,5		
			Lengua Catalana	14T+4A 6 6 6	3 3 3	3 3 3		

UNIVERSIDAD

DE GIRONA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN FILOLOGIA CATALANA

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1		Geografía Humana	6	3	3	Visión geográfica de las sociedades humanas contemporáneas a partir del análisis de los grandes desequilibrios espaciales y sociales de nuestro mundo, poniendo un énfasis especial en la dicotomía Norte-Sur. Aprendizaje de las principales herramientas y fuentes de información de carácter territorial, especialmente del mapa.	Geografía Humana
1		Historia de la Lengua Catalana	6	3	3	Estudio diacrónico de la lengua catalana. Presentación de las etapas más importantes.	Filología Catalana
1		Introducción a la Filología Románica	6	3	3	Estudio de la Filología Románica: historia, corrientes y métodos.	Filología Románica
1		Literatura Románica Medieval	3	1,5	1,5	Estudio general de los principales autores, obras y temas de la Literatura Románica Medieval.	Filología Románica
1		Literatura Catalana III	6	4,5	1,5	Ampliación de literatura catalana I y II.	Filología Catalana
1		Segunda Lengua	6	3	3	Continuación de la formación básica en la formación y evolución de la segunda lengua elegida por el alumno entre las troncales establecidas por la Universidad en el plan de estudios (en la actualidad: castellana, francesa e italiana)	Filología correspondiente

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD: DE GIRONA

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE
(1) LICENCIADO EN FILOLOGÍA CATALANA

2. ENSEÑANZAS DE Primero (sin título terminal) y segundo CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
(3) FACULTAD DE LETRAS

4. CARGA LECTIVA GLOBAL 300 CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

(Esta distribución podrá variar en función del Plan Organizativo que para cada año se establezca)

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO							
	Total 1º Ciclo	81	69				150
II CICLO							
	Total 2º Ciclo	42	24	54	30		150

- (1) Se indicará lo que corresponda.
- (2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497/87 (de 1.º ciclo; de 1.º y 2.º ciclo; de solo 2.º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.
- (3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.
- (4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.
- (5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

Asignaturas plan antiguo

Introducción a la Lingüística
 Lengua Catalana II
 Literatura Catalana II
 Lengua Latina II
 Lengua Catalana III
 Literatura Catalana III
 Crítica Literaria

Literatura Catalana Medieval (Amor y Lit.)
 Literatura Catalana Medieval (Lírica)
 Literatura Catalana Moderna (Poesía)
 Edición de Textos y Crítica Textual
 Comentario Filológico de Textos
 Paleografía
 Retórica y Poética
 Seminario de Crítica Literaria
 Seminario de Lingüística
 Historia de la Lengua Catalana
 Sociolingüística
 Gramática Histórica Catalana
 Literatura Catalana Moderna (Teatro)
 Literatura Catalana Contemporánea (Poesía)
 Fonología del Ritmo
 Métrica Catalana
 Dialectología
 La novela del siglo XX

Asignaturas plan nuevo

Introducción a la Lingüística I
 Sintaxis Catalana I
 Literatura Catalana II
 Literatura Latina
 Historia de la Lengua Catalana
 Literatura Catalana III
 Crítica Literaria I
 Crítica Literaria II
 Prosa Catalana Medieval
 Poesía Catalana Medieval
 Obras de Literatura Catalana Moderna
 Edición de Textos y Crítica Textual
 Historia de la Lengua Literaria
 Paleografía y Diplomática
 Retórica y Poética
 Crítica Literaria III
 Lingüística II
 Historia Social de la Lengua Catalana
 Sociolingüística
 Gramática Histórica Catalana
 Teatro de la Edad Moderna
 Poesía Catalana del siglo XX
 Fonología del Ritmo
 Métrica Catalana
 Dialectología
 La novela de posguerra

En lo no previsto, resolverá una Comisión de Convalidación/Adaptación, creada a tal efecto en el Centro, que actuará de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo 1 del R.D. 1497/87.

3. En el caso de que la materia troncal "Lengua" estuviera incluida como materia troncal en la licenciatura en Filología en que el alumno esté matriculado, no estará obligado a cursarla de nuevo, y en este caso cursará 12 créditos de una tercera lengua o su literatura de las ofrecidas por la Universidad.